

## **AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Zaragoza, 15 de febrero 2018

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

### **Hecho Relevante**

Pangaea ha firmado un contrato con la multinacional farmacéutica alemana Merck KGaA por importe de 267.263 euros. El período de vigencia del contrato es de entre 12 y 24 meses.

El contrato tiene por objeto la realización de diversos experimentos in vitro, y el análisis de la prevalencia de diversos genes de interés para el cliente, asociados a uno de sus fármacos en desarrollo clínico. El objetivo es buscar estrategias de uso del fármaco en diversos subtipos de cáncer de pulmón y cáncer de mama, un tipo de trabajo comúnmente denominado como *Biomarker Discovery*.

Con este contrato, Merck utilizará las distintas capacidades de Pangaea, desde los servicios in vitro en su laboratorio de última generación, hasta el análisis de datos de medición de prevalencia en pacientes de su filial asistencial, Instituto Oncológico Dr. Rosell.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

D. Javier Rivela  
Consejero Delegado